



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTITUCIÓN DE LOS CAUCES PRIMIGENIOS DE LOS RÍOS A NIVEL NACIONAL.

El Grupo Parlamentario de Perú Libre, a iniciativa de la Congresista de la República **María Antonieta Agüero Gutiérrez**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA LA NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA RESTITUCIÓN DE LOS CAUCES PRIMIGENIOS DE LOS RÍOS A NIVEL NACIONAL

Artículo único. - Declaración de necesidad pública e interés.

La presente ley tiene por objeto declarar la necesidad pública y de interés nacional la restitución de los cauces primigenios de los ríos a nivel nacional.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. - Se dispone que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en el marco de sus competencias y atribuciones, en coordinación con los gobiernos regionales y locales para su priorización de las acciones correspondientes de acuerdo con sus competencias para el cumplimiento de la presente ley.

Lima, 02 de abril 2024

Kelly P.A.
Kelly Portatolico Avalos

Elizardo Calero
Elizardo Calero Vecera

Isaac Mita
Isaac Mita Alanoca

SEGUNDO T. MONTALVO CUBAS.
SEGUNDO T. MONTALVO CUBAS.

Eladio CARU HAMANI
Eladio CARU HAMANI

Waldemar José
Waldemar José

Américo Gonzales
Américo Gonzales



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **18** de **abril** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 7607/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. **AGRARIA.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1. Problema público

La problemática relacionada con el caudal ecológico afecta a diversas fuentes de agua en nuestro país debido a los usos para los que realizan los proyectos, y la ausencia de regulaciones específicas al respecto. Los concesionarios del agua no prestan atención a este aspecto crucial para la preservación del ecosistema y, por consiguiente, para el desarrollo sostenible¹.

A manera de referencia citaremos algunos casos en los cuales se atenta contra el caudal ecológico en el Perú:

- a) Cuando se construyen presas en las descargas de las lagunas para ser utilizadas como embalses. En estos casos al limitarse las descargas por algunos meses al año, se cambia el régimen hidrológico y muchas veces se secan completamente grandes tramos de los ríos hacia aguas abajo. Como ejemplo tenemos la gran cantidad de represamientos en lagunas destacando las lagunas de los ríos: Mantaro, Rímac, Santa, Majes, Vilcanota, Jequetepeque, Chancay, Huaura, Ica, Pampas, Tambo, etc.
- b) Cuando se construyen presas para almacenar agua en los cursos de los ríos. Este efecto barrera también produce el cambio del régimen de caudales hacia aguas abajo, con consecuencias similares a las descritas anteriormente.

Como ejemplo tenemos: el embalse de Poechos (Río Chira), el Embalse san Lorenzo (Río Piura), el embalse de Tinajones (Río Chancay), el embalse Gallito Ciego (Río Jequetepeque), el embalse Condoroma (Río Majes), el embalse Porto Grande (Río Moquegua), etc.

- c) Cuando se construyen obras de derivación de lagos, lagunas o ríos, para usos consuntivos (riego) o no consuntivos (electricidad). En estos casos generalmente se construyen bocatomas de captación mediante las cuales se toman las aguas que fluyen por los cauces, desviándolos hacia canales o túneles para fines energéticos, agrícolas o de saneamiento.

El concepto de caudal ecológico surgió como respuesta a la preocupación por la sobreexplotación del recurso hídrico por parte de la sociedad, con el fin de evitar su agotamiento. Con el tiempo, este término ha evolucionado y ahora se considera una herramienta para contrarrestar los impactos ambientales causados por la alteración de los flujos naturales de agua en los cuerpos de agua. Por lo tanto, el objetivo es garantizar

¹<https://www2.congreso.gob.pe/sicr/tradocestproc/clproley2001.nsf/pley/EC543649B286266B05256D25005CF930?opendocument>.



CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

que todos los ríos mantengan la cantidad y calidad de agua necesaria para preservar los ecosistemas acuáticos dependientes².

La propuesta aborda la necesidad de canalizar los ríos en áreas urbanas mediante la construcción de defensas ribereñas, especialmente debido a los desbordamientos causados por lluvias intensas en las partes altas de la sierra. Destaca que la planificación de las obras de ingeniería debe respetar la configuración natural de los ríos, incluso si implica un costo inicial más alto, y tener en cuenta los efectos hidráulicos como las crecidas máximas, la erosión del suelo y los cambios impredecibles en los cauces.

Los eventos climáticos recientes que afectan extensas áreas del país son el motor detrás de esta respuesta tanto institucional como académica, con el objetivo de reducir los impactos destructivos de estos fenómenos naturales³.

La Restauración Fluvial consiste en la recuperación de las características naturales de un arroyo o río, con el fin de mejorar su integridad ecológica. Este proceso busca restablecer el estado original y el funcionamiento del sistema fluvial para favorecer la biodiversidad, controlar inundaciones, fomentar actividades recreativas y embellecer el paisaje. Se busca recrear un ambiente fluvial similar al que existía antes de la intervención humana. Entre los beneficios de la restauración se incluyen la ampliación del hábitat para diversas especies, la reducción de la erosión de las costas y la mejora de la calidad del agua, incluyendo niveles más altos de oxígeno disuelto y menos contaminantes. Además, se busca establecer un flujo natural sostenible que no requiera intervención humana constante, como la construcción de estructuras para controlar inundaciones⁴.

Es así que, en muchas de las poblaciones peruanas es posible observar el deterioro ambiental de los cuerpos hídricos, la invasión de las rondas hidráulicas y los cauces que ocasionan riesgos a los habitantes de los sectores más vulnerables de la población. En la actualidad, la recuperación del medio natural es un objetivo de las autoridades encargadas de la planeación de las ciudades. Se requiere generar espacios de vida para mitigar los efectos ambientales y propiciar el desarrollo sostenible en los sectores vulnerables de las ciudades.

Con el objetivo de gestionar las obras hídricas en el país, y teniendo en cuenta que los fenómenos naturales afectan a la población todos los años y no se cuenta con un plan de desarrollo para evitar las catástrofes naturales, es necesario un plan de contención de riesgos en torno a los caudales de los ríos y la restitución natural de los mismos, puesto que de esta manera el cauce toma su curso natural sin alteraciones que evitarían que se puedan generar daños materiales y personales en la población.

² <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/16831>.

³ <https://andina.pe/agencia/noticia-uni-lanza-propuesta-tecnica-para-restituir-ancho-natural-cauce-los-rios-660074.aspx>.

⁴ <https://geoinnova.org/blog-territorio/restauracion-fluvial/>



La restauración de los ríos en el Perú es un proceso fundamental para recuperar y preservar los ecosistemas acuáticos y sus funciones vitales. Esta iniciativa busca revertir los efectos negativos de la contaminación y la alteración de los cauces, que han afectado la calidad del agua y la biodiversidad fluvial en el país. A través de la restitución de los ríos, se promueve la recuperación de la morfología natural de los cauces, la mejora de la calidad del agua y el hábitat para la vida silvestre, así como la reducción del riesgo de inundaciones. Este proceso requiere una gestión integrada de los recursos hídricos, la participación activa de las comunidades locales, el apoyo de las autoridades gubernamentales y la colaboración con organizaciones civiles y el sector privado. En conjunto, estas acciones contribuyen a la conservación y el uso sostenible de los recursos hídricos en el Perú, garantizando su disponibilidad y beneficio para las generaciones futuras.

En conclusión, la restauración de los ríos en el Perú se ha vuelto un tema de gran importancia en la agenda del país debido a la degradación de los ecosistemas acuáticos por diversas causas como la contaminación y la alteración de los cauces. La restitución de los ríos busca recuperar y preservar la salud y la calidad del agua, así como promover el desarrollo sostenible de las comunidades que dependen de ellos. Este proyecto de ley tiene como objetivos analizar el estado actual de los ríos, evaluar los beneficios de su restitución, identificar barreras para su implementación y proponer recomendaciones para fortalecer esta estrategia. Se espera que el presente proyecto de ley contribuya a mejorar la comprensión sobre la importancia de la restitución de los ríos en el Perú y sirvan de base para la formulación de políticas y programas en este sentido.

Esta normativa busca implementar la restitución natural de los cauces de los principales ríos del Perú, de esta manera evitar desastres naturales y la conservación ecológica.

Teniendo en cuenta ciertos aspectos, que generan beneficio con la implementación de esta normativa, siendo algunos de ellos los siguientes:

1. Impacto ambiental:

Recuperación de ecosistemas:

La recuperación de ecosistemas es un tema de vital importancia en la conservación y restauración del medio ambiente. Uno de los aspectos fundamentales en este proceso es la restitución de los cauces de los ríos, una medida clave que puede tener un impacto significativo en la recuperación de la flora y fauna nativa, así como en la mejora de la calidad del agua y el equilibrio ecológico de las zonas circundantes.

Los cauces de los ríos son el hábitat natural de una gran variedad de especies de plantas y animales, desde peces y aves acuáticas hasta insectos y vegetación ribereña. Sin embargo, a lo largo del tiempo, muchos de estos cauces han sido alterados o degradados debido a actividades humanas como la canalización, la construcción de presas, el desvío de agua y la urbanización descontrolada. Estas acciones han provocado la pérdida de hábitats, la disminución de la biodiversidad y la degradación de la calidad del agua.



La restitución de los cauces implica la restauración de la forma y función naturales de los ríos, permitiendo que el agua fluya de manera más natural y recreando hábitats adecuados para la flora y fauna autóctona. Esto puede implicar la eliminación de estructuras artificiales como presas o diques, la revegetación de las orillas con especies nativas y la creación de meandros y zonas de inundación natural.

Al restituir los cauces de los ríos, se crean condiciones óptimas para que las especies nativas puedan recolonizar el área y recuperar sus poblaciones. Esto contribuye a aumentar la biodiversidad, fortalecer los servicios ecosistémicos y mejorar la resistencia de los ecosistemas frente a los impactos del cambio climático y otros factores de estrés ambiental.

Además, la restitución de los cauces tiene beneficios directos para las comunidades humanas que dependen de los ríos para el abastecimiento de agua, la agricultura, el turismo y otros usos. Al mejorar la calidad del agua y restaurar los ecosistemas ribereños, se promueve la salud y el bienestar de las poblaciones locales, así como el desarrollo sostenible de las regiones aledañas a los ríos.

Prevención de desastres naturales:

La prevención de desastres naturales es una preocupación constante en muchas regiones del mundo, especialmente en aquellas propensas a eventos como inundaciones y deslizamientos de tierra. La recuperación de los cauces naturales de los ríos emerge como una estrategia crucial para mitigar estos riesgos y proteger a las poblaciones y comunidades asentadas en zonas vulnerables.

La recuperación de los cauces naturales de los ríos implica restaurar la geometría y el funcionamiento original de los lechos fluviales, permitiendo que el agua fluya de manera más libre y evitando la acumulación de sedimentos y obstrucciones que puedan provocar inundaciones.

Al restituir los cauces naturales, se reduce la probabilidad de que los ríos se desborden durante eventos de precipitación intensa, lo que a su vez disminuye el riesgo de inundaciones en las zonas aledañas. Además, al mantener un flujo de agua constante y controlado.

La prevención de desastres naturales mediante la recuperación de los cauces naturales no solo protege a las comunidades humanas, sino que también preserva los ecosistemas riparios y la biodiversidad asociada. Los ríos en su estado natural actúan como corredores biológicos, proporcionando hábitats vitales para numerosas especies de plantas y animales, cuya supervivencia está estrechamente ligada a la salud y el funcionamiento adecuado de estos sistemas fluviales.

Mitigación del cambio climático:

La mitigación del cambio climático es uno de los desafíos más urgentes y apremiantes que enfrenta la humanidad en la actualidad. La recuperación de los cauces naturales de los ríos emerge como una estrategia prometedora para abordar este problema, ya que los ríos desempeñan un papel crucial como sumideros de carbono, contribuyendo significativamente a la captura y almacenamiento de este gas de efecto invernadero.



Los ríos y sus zonas ribereñas albergan una gran cantidad de vegetación, tanto acuática como terrestre, que absorbe y almacena carbono atmosférico a través de procesos de fotosíntesis y deposición de materia orgánica. Estos ecosistemas acuáticos y riparios actúan como importantes reservorios de carbono, ayudando a regular el ciclo global del carbono y mitigando el calentamiento global al reducir la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera.

La recuperación de los cauces naturales de los ríos es fundamental para preservar y potenciar esta función de sumidero de carbono. Al restaurar la vegetación ribereña y promover la biodiversidad en los ecosistemas fluviales, se incrementa la capacidad de captura y almacenamiento de carbono, favoreciendo así la mitigación del cambio climático.

Por lo tanto, al promover la recuperación de los cauces naturales de los ríos, no solo se protege y restaura la función de sumidero de carbono de estos ecosistemas, sino que también se evita la liberación de carbono almacenado debido a la degradación y la alteración humana. Esto puede contribuir significativamente a los esfuerzos globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y limitar el calentamiento global.

2. Impacto social:

Mejora de la calidad de vida:

La mejora de la calidad de vida es un objetivo fundamental en el desarrollo sostenible de las comunidades, tanto rurales como urbanas. La recuperación de los ríos emerge como una estrategia clave para lograr este propósito, ya que permite el acceso a agua limpia para consumo humano, riego y actividades agrícolas, generando impactos positivos directos en la salud, la agricultura y el bienestar de las poblaciones.

El agua es un recurso vital para la vida y el desarrollo humano, pero su disponibilidad y calidad pueden estar comprometidas debido a la contaminación, la sobreexplotación y la degradación de los ecosistemas acuáticos. La recuperación de los ríos implica la restauración de la calidad y cantidad del agua, mediante la eliminación de fuentes de contaminación, la protección de las fuentes de agua y la promoción de prácticas sostenibles de gestión del recurso hídrico.

Al recuperar los ríos, se garantiza el acceso a agua limpia y segura para consumo humano, reduciendo así el riesgo de enfermedades transmitidas por el agua y mejorando la salud de las comunidades locales. Además, la disponibilidad de agua de calidad también beneficia a la agricultura y la producción de alimentos, permitiendo el riego de cultivos y la cría de ganado de manera más eficiente y sostenible.

Las comunidades rurales dependen en gran medida del agua de los ríos para sus actividades agrícolas y ganaderas, por lo que la recuperación de estos ecosistemas les brinda una mayor seguridad hídrica y contribuye a su resiliencia frente a eventos climáticos extremos como sequías e inundaciones. Asimismo, en áreas urbanas, la mejora de la calidad de los ríos puede tener un impacto significativo en la calidad de vida de los residentes, proporcionando espacios recreativos y paisajes naturales que promueven el bienestar emocional y social.



En conclusión, la recuperación de los ríos es una medida fundamental para mejorar la calidad de vida de las poblaciones rurales y urbanas al garantizar el acceso a agua limpia para consumo humano, riego y actividades agrícolas. Es necesario promover políticas y acciones integrales de gestión del agua que prioricen la conservación y restauración de los ecosistemas fluviales, reconociendo su importancia para el bienestar y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Desarrollo de actividades económicas:

La restitución de los cauces de los ríos no solo tiene beneficios ambientales y sociales, sino que también puede impulsar el desarrollo de actividades económicas sostenibles que aprovechen los recursos naturales de manera responsable. A continuación, se exploran algunas oportunidades económicas que podrían surgir de la recuperación de los cauces fluviales:

- **Pesca artesanal:** La restauración de los cauces naturales de los ríos puede mejorar los hábitats acuáticos y promover la recuperación de las poblaciones de peces nativos. Esto crearía oportunidades para pescadores artesanales locales, que podrían beneficiarse de la pesca sostenible y la comercialización de productos pesqueros frescos y de alta calidad.
- **Turismo ecológico:** Los ríos restaurados ofrecen paisajes naturales pintorescos y hábitats diversos que atraen a los amantes de la naturaleza y el ecoturismo. Actividades como el senderismo, el avistamiento de aves, el kayak y el rafting pueden fomentar el turismo ecológico en las regiones ribereñas, generando ingresos para las comunidades locales a través de servicios turísticos y la venta de artesanías y productos locales.
- **Agricultura sostenible:** La disponibilidad de agua limpia y la restauración de suelos fértiles en las riberas de los ríos pueden favorecer el desarrollo de prácticas agrícolas sostenibles. Los agricultores podrían cultivar alimentos orgánicos y productos agrícolas de especialidad, aprovechando el agua de riego proporcionada por el río de manera responsable y minimizando el uso de productos químicos dañinos.
- **Educación ambiental y ecoturismo:** La recuperación de los cauces fluviales también puede ser una oportunidad para el desarrollo de programas de educación ambiental y visitas guiadas enfocadas en la conservación y restauración de los ecosistemas acuáticos. Esto no solo sensibilizaría a la población sobre la importancia de la protección de los ríos, sino que también crearía empleos en el sector de la educación y el ecoturismo.

En resumen, la restitución de los cauces de los ríos no solo promueve la conservación de los ecosistemas acuáticos y el bienestar de las comunidades locales, sino que también puede catalizar el desarrollo de actividades económicas sostenibles que aprovechen de manera responsable los recursos naturales disponibles. Es importante que estos esfuerzos se realicen de manera participativa, considerando las necesidades y aspiraciones de las comunidades locales, así como los principios de sostenibilidad y equidad.



CONGRESO
REPÚBLICA

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3. Impacto económico:

Inversión en infraestructura:

La implementación de una ley para la restitución de los cauces naturales de los ríos requeriría, sin duda, una inversión significativa en infraestructura. Esta inversión estaría destinada a financiar proyectos de restauración fluvial que incluyan la revegetación de las riberas, la creación de meandros naturales y la implementación de medidas para mejorar la calidad del agua.

Esta inversión en infraestructura no solo tendría el objetivo de restaurar los ecosistemas acuáticos y mejorar la calidad del agua, sino que también generaría una serie de beneficios económicos, especialmente en el ámbito local. A continuación, se detallan algunos de estos beneficios:

- **Creación de empleo:** La inversión en proyectos de restitución de cauces requeriría la contratación de trabajadores locales en una variedad de roles, como ingenieros civiles, biólogos, técnicos ambientales, obreros de la construcción y personal administrativo. Esto generaría oportunidades de empleo para la población local, ayudando a reducir la tasa de desempleo y mejorando el bienestar económico de la comunidad.
- **Dinamización de la economía local:** La ejecución de proyectos de infraestructura fluvial requeriría la adquisición de materiales de construcción, equipos y servicios locales. Esto impulsaría la actividad económica en la región, beneficiando a proveedores locales y empresas de construcción, así como a sectores relacionados como el transporte y la logística.
- **Estímulo para el sector empresarial:** La inversión en infraestructura fluvial también podría estimular la creación y el crecimiento de empresas locales especializadas en servicios relacionados con la restauración de ecosistemas acuáticos, como la consultoría ambiental, la gestión de proyectos y la ingeniería hidráulica. Esto fomentaría la innovación y la competitividad en el sector empresarial local.
- **Aumento del turismo:** La restauración de los cauces naturales de los ríos puede mejorar el atractivo paisajístico y recreativo de la región, lo que a su vez puede atraer a turistas interesados en actividades como el senderismo, el avistamiento de aves y el turismo de aventura. Esto podría impulsar el sector turístico local y generar ingresos adicionales para la economía regional.

En síntesis, la inversión en infraestructura para la restitución de los cauces naturales de los ríos no solo tendría el objetivo de mejorar los ecosistemas acuáticos y la calidad del agua, sino que también podría generar una serie de beneficios económicos tangibles, especialmente a nivel local. Esta inversión no solo representaría una oportunidad para impulsar el desarrollo económico y la creación de empleo, sino que también contribuiría a la protección y conservación a largo plazo de los recursos naturales de la región.

Beneficios económicos a largo plazo:



La recuperación de los ríos no solo conlleva beneficios económicos a corto plazo, como la generación de empleo durante la implementación de proyectos de restauración, sino que también puede generar una serie de beneficios económicos sostenidos a largo plazo.

A continuación, se detallan algunos de estos beneficios económicos a largo plazo:

- **Reducción de costos de prevención y atención de desastres naturales:** La recuperación de los ríos puede reducir significativamente los riesgos de desastres naturales, como inundaciones y deslizamientos de tierra. Al restaurar los cauces naturales y mejorar la gestión de los recursos hídricos, se reduce la probabilidad de eventos catastróficos, lo que a su vez disminuye la necesidad de inversión en medidas de prevención y la atención de emergencias.
- **Mejora de la calidad del agua:** La recuperación de los ríos puede mejorar la calidad del agua al reducir la contaminación y restaurar los ecosistemas acuáticos saludables. Esto tiene beneficios directos para la salud pública y la economía, ya que se reducen los costos asociados con el tratamiento de agua potable y se promueve el uso sostenible de los recursos hídricos para la agricultura, la industria y otros fines económicos.
- **Valoración de servicios ecosistémicos:** La recuperación de los ríos puede aumentar el reconocimiento y la valoración de los servicios ecosistémicos proporcionados por estos sistemas fluviales, como la regulación del clima, la provisión de agua limpia, la protección contra inundaciones y la biodiversidad. Esto puede traducirse en incentivos económicos para la conservación y restauración de los ríos, a través de mecanismos como el pago por servicios ambientales y la certificación de productos sostenibles.

Como conclusión podemos decir que, la recuperación de los ríos puede generar una serie de beneficios económicos a largo plazo que van más allá de los impactos inmediatos, contribuyendo a la resiliencia económica, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades a lo largo del tiempo. Es importante considerar estos beneficios en la toma de decisiones y políticas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y la conservación de los ecosistemas acuáticos.

4. Aspectos legales:

Armonización con la legislación nacional:

La armonización de la ley para la recuperación de los ríos con la legislación nacional existente en materia de agua, medio ambiente y desarrollo urbano es crucial para asegurar su efectividad y cumplimiento. La legislación nacional proporciona el marco legal y regulatorio dentro del cual se implementarán las disposiciones de la nueva ley, garantizando la coherencia y la integración de las políticas relacionadas con la gestión de los recursos hídricos y la conservación del medio ambiente. A continuación, se destacan algunos aspectos importantes a considerar en este proceso de armonización:



Mecanismos de implementación:

La creación de mecanismos de implementación y seguimiento es fundamental para garantizar el cumplimiento efectivo de la ley para la restitución de los cauces de los ríos. Estos mecanismos permiten supervisar el progreso, identificar desafíos y tomar medidas correctivas cuando sea necesario. A continuación, se presentan algunos mecanismos clave que podrían ser considerados en este contexto:

Autoridades responsables: Se deben designar autoridades o entidades responsables de la implementación de la ley y de la coordinación de las acciones relacionadas con la restitución de los cauces de los ríos. Estas autoridades podrían incluir ministerios relevantes, autoridades regionales y locales para el fiel cumplimiento de este propósito.

Elaboración de planes de acción: Es necesario desarrollar planes de acción detallados que delineen las actividades específicas, los objetivos, los plazos y los recursos necesarios para la restitución de los cauces de los ríos. Estos planes deben ser elaborados de manera participativa, involucrando a diversas partes interesadas, y deben ser revisados y actualizados periódicamente según sea necesario.

Monitoreo y evaluación: Se deben establecer sistemas de monitoreo y evaluación para seguir de cerca el progreso de la restitución de los cauces de los ríos, así como para evaluar el impacto de las acciones implementadas. Esto podría incluir la recopilación de datos, indicadores de rendimiento, informes periódicos y evaluaciones externas realizadas por expertos independientes.

Mecanismos de cumplimiento y sanciones: Es importante establecer mecanismos claros de cumplimiento y sanciones para garantizar que se cumplan las disposiciones de la ley. Esto puede incluir la aplicación de multas, la revocación de permisos o concesiones, y otras medidas coercitivas para aquellos que no cumplan con las regulaciones establecidas.

Promoción de la participación ciudadana: Se debe fomentar la participación activa de la sociedad civil y las comunidades locales en la implementación y seguimiento de la ley. Esto puede incluir la realización de consultas públicas, la creación de espacios de diálogo y la promoción de la colaboración entre diferentes actores interesados.

Transparencia y rendición de cuentas: Se debe garantizar la transparencia en todas las etapas del proceso de implementación de la ley, incluida la divulgación de información relevante, la rendición de cuentas por parte de las autoridades responsables y la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones.

Participación de la sociedad civil:

La participación de la sociedad civil es un elemento fundamental en la elaboración de reglamentos y en la planificación de acciones para la restitución de los cauces de los ríos. Esta participación garantiza que las decisiones sean inclusivas, transparentes y representativas de los intereses y necesidades de las comunidades locales y de los diversos actores involucrados en la gestión de los recursos hídricos. A continuación, se detallan algunos aspectos importantes sobre la participación de la sociedad civil en este proceso:



Inclusión de diferentes actores: La sociedad civil está compuesta por una amplia gama de actores, incluyendo organizaciones comunitarias, grupos de interés, académicos, expertos en medio ambiente y ciudadanos en general. Es fundamental garantizar la participación de estos diferentes actores en la elaboración de reglamentos y la planificación de acciones para la restitución de los cauces, asegurando que se escuchen todas las voces y se consideren diversas perspectivas.

Proceso participativo y democrático: La participación de la sociedad civil debe ser parte de un proceso participativo y democrático, en el cual se promueva el diálogo abierto, el intercambio de información y la toma de decisiones colaborativa. Esto implica la realización de consultas públicas, audiencias, talleres participativos y otros mecanismos de participación que permitan a la sociedad civil contribuir activamente en la formulación de políticas y planes de acción.

Transparencia y acceso a la información: Es importante garantizar la transparencia y el acceso a la información sobre el proceso de elaboración de reglamentos y planificación de acciones para la restitución de los cauces. Esto incluye proporcionar información clara y oportuna sobre los objetivos, alcances, criterios y procedimientos del proceso, así como los resultados y decisiones tomadas.

Monitoreo y seguimiento: La sociedad civil también puede desempeñar un papel importante en el monitoreo y seguimiento de la implementación de reglamentos y acciones para la restitución de los cauces. Esto implica la vigilancia de los avances, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la identificación de posibles problemas o desafíos que requieran atención.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto de ley no contraviene lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, ni ninguna normativa vigente, siendo así que se ampara y apoya en la ley 29338 Ley de Recurso Hídricos y en El Código de Aguas, contenido en el Decreto Legislativo N° 17752

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

El proyecto de ley no genera costos adicionales al tesoro público. Ya que los gastos para la conservación y restitución de los cauces pueden ser parte del plan anual de contrataciones, a fin de cumplir con los objetivos trazados dentro el año fiscal. Lo que evidenciaría que la presente norma es complementaria al programa trazado por las municipalidades provinciales y distritales.

IV. CONCORDANCIA CON EL ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se encuentra alineado con la Política de Estado N° 33 del Acuerdo nacional: Sobre los recursos hídricos.



MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El estado se compromete a cuidar el agua como patrimonio de la Nación y como derecho fundamental de la persona humana el acceso al agua potable, imprescindible para la vida y el desarrollo humano de las actuales y futuras generaciones. Se debe usar el agua en armonía con el bien común, como un recurso natural renovable y vulnerable, e integrando valores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales.

V. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO DE LA AGENDA LEGISLATIVA

El presente proyecto de ley se encuentra alineado con la Política de Estado Política N° 21 de la Agenda legislativa.

Política de estado 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda, **Tema 90.** Declaratorias de interés nacional y necesidad pública referidas a obras de infraestructura. Al requerir la necesidad pública de realizar obras hídricas de envergadura que permitan restablecer y restituir los cauces primigenios, con la finalidad de contrarrestar los impactos ambientales causados por la precipitación de los flujos naturales de agua en los cuerpos de agua causados por las alteraciones de sus cauces naturales.